



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL **45375**  
19 FEB. 2019

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 que asignó los recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento del Acuerdo Superior 352 del 29 de enero de 2008 que reglamentó la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA, de la Resolución Rectoral 25874 del 22 de abril de 2008, y del Acuerdo Superior 448 del 28 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 asignó recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2018.
2. En estos momentos se requieren recursos para financiar los proyectos contenidos en el Plan de Acción Institucional 2018-2021 *"Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial"*

RESUELVE:

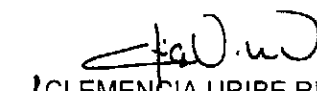
ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 en la suma de \$944.500.000 – novecientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos para apoyar los proyectos que hacen parte del Plan de Acción 2018-2021, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNADO	DEPENDENCIA	ORDENADOR DEL GASTO
IV94180104	Desarrollo de capacidades para el Deporte y la Actividad Física en sedes y seccionales	833.000.000	Dirección Bienestar Universitario	Directora
IV98180101	Desarrollo de la comunicación interna universitaria	111.500.000	Dirección de Comunicaciones	Director
TOTAL		944.500.000		

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa para la vigencia del 2018, y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 25874 de 2008.

19 FEB. 2019

  
JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES  
Rector  


  
CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria General